

: MEMORIA :

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1924

Sociedad Anónima de Abastecimiento

DE AGUAS POTABLES

DE JEREZ



11780

1925

Tip. M. Pedro Rino y C.^ª - A. Reina Victoria, 10

JEREZ DE LA FRONTERA

MEMORIA



MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1924

QUE EL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DE LA

Sociedad Anónima de Abastecimiento de Aguas Potables

DE ESTA CIUDAD

PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE SEÑORES ACCIONISTAS

CONVOCADA PARA EL 14 DE MARZO DE 1925



JEREZ

Imprenta de M. Pedro Rino y C.^ª - Avenida Reina Victoria, 10

1925



Sres. Accionistas:

En el pasado año 1924 al que se refiere la presente Memoria, el importante servicio encomendado a esta Sociedad se ha prestado con regularidad completa, sin que en el mismo haya habido otras limitaciones que aquéllas que han hecho indispensables los trabajos ordinarios de limpieza del acueducto, o la realización de algunas obras en la red de distribución, imposibles de efectuar sin el previo desagüe de las tuberías.

Por el informe del Sr. Ingeniero, de que también se os dará cuenta, podéis tener conocimiento de cuanto se refiere al estado del acueducto y demás elementos necesarios para el abastecimiento y muy especialmente de lo relativo a los ensayos de limpieza de la tubería y a la colocación de ésta sobre el puente hoy en construcción en el sitio de *La Florida*.

En cuanto a esto último, como fué denegada por la Dirección de Obras Públicas la autorización que se había interesado para tender sobre el puente dos tubos de 45 centímetros, se reprodujo la solicitud si bien limitando a 15 centímetros el calibre de la tubería que había de colocarse, el cual se estimó suficiente para conducir a Jerez el agua indispensable para abastecer, aunque con limitaciones y provisionalmente, a la población, en el improbable caso de que se inutilizara la tubería colocada sobre la presa de gaviones, y en tanto pudieran ser reparadas las averías que se produjeran. Esta última petición ha sido atendida, pero imponiéndose por la Superioridad condiciones tales para la colocación de los tubos que a

juicio del Sr. Ingeniero dicha colocación en esa forma es completamente irrealizable.

En vista de estas dificultades, sin abandonar por completo el proyecto de colocación de la tubería sobre el puente, y no obstante la confianza que la presa inspira al Consejo, estimó éste que acaso sería preferible, aunque suponga un mayor gasto, la construcción de una obra de carácter definitivo que aleje, en cuanto sea posible, todo temor de interrupción del servicio; y a tal efecto encomendó a la Sociedad de Construcciones Hidráulicas y Civiles la formación de un ante-proyecto que dicha entidad remitió y que no fué aceptado por tratarse de un nuevo puente, aunque no metálico sino de cemento armado; habiendo encargado en su vista a la propia Sociedad otro ante-proyecto que permita salvar el cauce del río con un solo vano, bien en forma de arco o de tramo recto y ya sea que la misma obra constituya por sí sola un sifón del acueducto, o que sirva tan sólo de apoyo para la tubería. De esperar es que muy en breve será estudiado dicho ante-proyecto y tan pronto lo reciba el Consejo y lo estime aceptable dará cuenta del mismo a la Junta General, a fin de que ésta adopte sobre el particular la resolución que estime más conveniente.

No habiéndose emitido por los Sres. Ingenieros el dictamen que por acuerdo de la Junta General les había sido pedido, no ha podido reanudarse la celebración de dicha Junta que quedó en suspenso hasta tanto se recibiera el aludido dictamen; pero ello no obstante, entendiendo el Consejo que era de conveniencia suma hacer algunos ensayos de limpieza de las tuberías, contrató con la Compañía Ingersoll-Rand la adquisición de un grupo transportable de compresor y motor a gasolina de 15 H.P. que pone en movimiento unos martillos de burilar modelo «Litie David» con los cuales y estando al frente de los trabajos un montador de la casa vendedora, se han realizado algunos ensayos en el sifón de *Fuente-Imbros*. Dichos ensayos han tropezado con las dificultades tanto técnicas como económicas que son propias de toda labor nueva; pero el Consejo que por sí mismo ha exami-

nado los trabajos, ha obtenido de éstos una favorable impresión y se ocupa de estudiar la conveniencia de continuar dichos trabajos en mayor escala, para ver si por ese medio es posible llevar a efecto paulatinamente y en condiciones económicas aceptables la limpieza de las tuberías.

En cuanto al personal de Oficinas no ha habido más modificación que el sensible fallecimiento del Auxiliar 2.º D. Manuel Herrera que ha sido sustituido por D. José García. Además, accediendo a petición de los interesados que el Consejo ha estimado justificada dadas las circunstancias actuales, ha acordado elevar en 500 Ptas. anuales el sueldo del Auxiliar 1.º y en 300 Ptas. también anuales el del Auxiliar Pagador y el de los Cobradores.

En atención a esas mismas circunstancias propone el Consejo que en tanto éstas subsistan se entienda modificado el artículo 28 del Reglamento de los Guardas del Acueducto en el sentido de elevar a dos pesetas diarias la jubilación de dichos Guardas, pues la de pesetas 1'25 que aquel artículo señala y que en la fecha del Reglamento en que el jornal de los Guardas era el de 2 pesetas diarias podía estimarse justa, resulta ahora altamente desproporcionada.

Como era de esperar, el Excmo. Ayuntamiento sigue cumpliendo puntualmente los convenios celebrados con la Sociedad y gracias a ello, su débito que al finalizar el año 1923 era de pesetas 137.743'70 ha descendido en 31 de Diciembre de 1924, a pesetas 122.243'70.

Los gastos de explotación han ascendido en 1924 a pesetas 155.528'21 o sean pesetas 15.184'65 más que en 1923, aumento que se explica teniendo en cuenta las importantes obras de reconstrucción a que detalladamente alude en su informe el Sr. Ingeniero y que ha habido necesidad de realizar en la casa de Tempul que se encontraba ruinoso y la elevación habida en los gastos de Contribuciones e Impuestos, que en 1924 han importado pesetas 28.664'49 o sean pesetas 3.272'55 más que en el año anterior.

También se ha obtenido una elevación de no esca-

sa cuantía en los ingresos obtenidos por el suministro de agua, ingresos que en 1923 importaron pesetas 451.832'80 y que en 1924 han ascendido a pesetas 461.179'23.

El saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es de pesetas 316.733'94, de las que una vez deducidas las pesetas 40.000 que en cumplimiento al precepto estatuario han de destinarse a la amortización, las pesetas 22.929'05 invertidas en obras en *La Florida*, las pesetas 5.838'31 gastadas en los trabajos realizados en *Fuente-Imbros* que el Consejo entiende deben ser imputadas al fondo de reserva, las 11.232'64 pesetas que se destinan a dicho fondo y las 90.000 que por cuenta de los beneficios de 1924 se acordó repartir en Octubre último, quedan pesetas 146.733'94 para las que el Consejo propone la siguiente aplicación: pesetas 13.848'48 que deberán aumentar el fondo de amortización y pesetas 132.851'52 para repartir entre las 13.584 acciones en circulación, a razón de pesetas 9'78 cada acción, quedando para el próximo ejercicio un remanente de pesetas 32'94.

En el presente año y por haber transcurrido el tiempo fijado en los Estatutos deben cesar en sus cargos de Consejeros, D. José García Velarde y don Tomás Díez; la Junta General designará los señores Accionistas que hayan de ocupar el cargo que hoy ejercen dichos Consejeros y designará asimismo los cinco Sres. Accionistas que en el presente año deben constituir la Comisión de Inspección y Vigilancia.

Jerez, Febrero de 1925.

Por el Consejo de Administración:

El Presidente,

Conde de Garvey.

